



**Resolución de 14 de diciembre de 2016, de la Directora del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX) por la que se aprueban los Proyectos Estratégicos Sectoriales del CICYTEX para el periodo 2016-2019.**

De conformidad con lo dispuesto en la base decimoquinta de la Resolución de 6 de mayo de 2016, de la Directora del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX) por la que se aprueba el procedimiento para la determinación de los Proyectos Estratégicos Sectoriales de CICYTEX para 2016-2019, este órgano ejecutivo de CICYTEX, a la vista de las valoraciones presentadas por la Comisión de Evaluación y la propuesta formulada por el órgano instructor,

**RESUELVE**

Primero.- Aprobar, como Anexo I a esta Resolución, las relación definitiva de los proyectos que resultan seleccionados como Proyectos Estratégicos Sectoriales del CICYTEX para el periodo 2016-2019.

Asimismo, como Anexo II a esta Resolución, se determina la puntuación final obtenida por cada uno de los proyectos presentados por orden de prelación, de conformidad con lo establecido en la base decimocuarta, párrafo segundo, de la mencionada Resolución de 6 de mayo de 2016.

Segundo.- Consecuencia del carácter perentorio de la presente Resolución, y una vez que las circunstancias presupuestarias actuales permitan alcanzar un acuerdo definitivo al respecto, se pospone la publicación del importe de financiación de los que dispondrá cada proyecto.

Esta última publicación completará el contenido de la presente Resolución por la que se aprueban los Proyectos Estratégicos Sectoriales del CICYTEX para el periodo 2016-2019, conforme a lo dispuesto en la base decimoquinta, párrafo tercero.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en la página web de CICYTEX, sirviendo ésta de notificación a los interesados. Además, esta Resolución se expondrán en INGRID.

Cuarto.- Otorgar, conforme dispone la base decimoquinta, apartado cuarto, un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en la página web de CICYTEX, para que los solicitantes de los proyectos presenten aquellas aclaraciones, ampliaciones y justificaciones que consideren oportunas sobre la decisión adoptada. Este trámite no tendrá carácter de recurso.





Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 del Decreto 135/2013, de 30 de julio, por el que se aprueban los Estatutos del CICYTEX, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Presidente del CICYTEX, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de CICYTEX, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En Guadajira, a 14 de diciembre de 2016

LA DIRECTORA DE CICYTEX

Carmen González Ramos





**ANEXO I**  
**PROYECTOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES DEL CICYTEX PARA EL PERIODO 2016-2019**

Nº	ACRÓNIMO	TITULO DEL PROYECTO	FINAL %
1	AGROS	Sostenibilidad de las producciones hortofrutícolas en los regadíos de Extremadura.	77,31
2	INTEGAN	Desarrollo y validación de nuevas tecnologías para la innovación en el sector ganadero extremeño.	77,05
3	FRUCITEX	Especies frutales con potencial productivo y económico en Extremadura.	76,15
4	MESOCSEX	Diversificación de cultivos extensivos y aplicación de nuevas tecnologías para mejora de la sostenibilidad económica y medioambiental del sector agrícola extremeño.	71,54
5	ESTRIBER	Desarrollo e implementación de nuevas estrategias alimentarias y de manejo para optimizar la sostenibilidad económica y ambiental de las explotaciones de porcino Ibérico.	70,00
6	NEOSUBER	Selvicultura adaptativa para el alcornocal en Extremadura. Nuevas aplicaciones del bornizo.	66,92





**ANEXO II**  
**VALORACIÓN FINAL PROYECTOS PRESENTADOS**

ACRONIMO	COORDINADOR	CRITERIOS CIENTÍFICO-TECNICOS	%	CRITERIOS ESTRATÉGICOS Y DE OPORTUNIDAD.	%	FINAL % (suma % entre 2)
AGROS	Sostenibilidad de las producciones hortofrutícolas en los regadíos de Extremadura.	104/130	80,00	97/130	74,62	77,31
INTEGAN	Desarrollo y validación de nuevas tecnologías para la innovación en el sector ganadero extremeño.	88/120	73,33	105/130	80,77	77,05
FRUCITEX	Especies frutales con potencial productivo y económico en Extremadura.	111/130	85,38	87/130	66,92	76,15
MESOCEX	Diversificación de cultivos extensivos y aplicación de nuevas tecnologías para mejora de la sostenibilidad económica y medioambiental del sector agrícola extremeño.	85/130	65,38	101/130	77,69	71,54
ESTRIBER	Desarrollo e implementación de nuevas estrategias alimentarias y de manejo para optimizar la sostenibilidad económica y ambiental de las explotaciones de porcino Ibérico.	87/130	66,92	95/130	73,08	70,00
NEOSUBER	Selvicultura adaptativa para el alcornocal en Extremadura. Nuevas aplicaciones del bornizo.	93/130	71,54	81/130	62,31	66,92
FOODINNOVEX	Desarrollo de alimentos e ingredientes saludables/funcionales dirigidos a impulsar los sectores estratégicos extremeños.	56/120	46,67	99/130	76,15	61,41
ALINNOVA	Incremento de la vida útil en alimentos de interés regional mediante procesos tecnológicos innovadores.	58/120	48,33	92/130	70,77	59,55
BIOCICYTEX	Optimización de Técnicas Biotecnológicas para la Agro-ganadería.	61/130	46,92	90/130	69,23	58,08

